

PODERES EN LA UNIVERSIDAD

MARIANO PESET
Universitat de València

UN ESTUDIO GENERAL no puede fundarse ni funciona sin que intervengan los poderosos: el papa y el emperador, los reyes y príncipes. Saben que el conocimiento y las ideas pueden reforzar o combatir su legitimidad; se interesan por los teólogos, letrados y médicos que les sirven en sus designios y gobierno. En Bolonia surgieron, en un principio, sociedades entre los doctores y los escolares, pero pronto se organizaron los estudiantes en universidades, compuestas por naciones, que nombraron sus procuradores y sus rectores, para ayuda y defensa mutua. Mientras, los doctores se reunían en colegios, externos a la universidad de escolares. Ya en el siglo XII, con ocasión de la cercanía del emperador Federico I Barbarroja, los estudiantes solicitaron una constitución imperial, la *Habita*, para ser juzgados por sus profesores, o por el obispo si fuesen clérigos. La comuna o gobierno de la ciudad dictó estatutos y pagó algunas cátedras, ya que los escolares foráneos aportaban dinero y prestigio a la ciudad. El pontífice Honorio III, por su lado, reivindicó la colación de los grados por el archidíacono de la catedral, confiriéndoles validez en toda la cristiandad. Los poderes se inmiscuían en las enseñanzas, porque podían sacar ventajas o beneficios. Análoga presencia real y pontificia se advierte en París o en Oxford, universidades que habían surgido también espontáneas, por reunión de estudiantes en torno a unos maestros. Toulouse en cambio, es ya una fundación pontificia directa frente a los residuos albigenses o cátaros, derrotados por las armas. Mientras, Nápoles se crea por el emperador Federico II Staufen, frente al pontífice y la universidad de Bolonia. Las primeras hispanas —Palencia, Salamanca, Coimbra, Lérida...— son apoyadas por los monarcas y el clero, también con aprobación de los pontífices, para facilitar el estudio a sus naturales y evitar desplazamientos y gastos a quienes aspiran a graduarse en teología, leyes, cánones o medicina.

FUNDACIÓN DEL ESTUDIO GENERAL

En Valencia hubo un proyecto de estudio en 1245, con miras a la formación de clérigos, que debían esforzarse en la conversión de los musulmanes tras la conquista. Jaime I recurrió a Inocencio IV, para el logro de las correspondientes

bulas y privilegios... Pero, al fin, en la *Costum* de la ciudad y en *Furs*, declaró la libertad de enseñanza:

Otorgam que tot clergue o altre hom pusque franchament e sens tot, servei e tribut, tenir estudi de gramàtica o de totes altres arts, e de física e de dret civil e canònic en tot loch per tota la ciutat.

Pero la catedral y el ayuntamiento limitaron aquella libertad, mediante el establecimiento de estudios de gramática y artes a principios del XV en la calle del Mesón de la Nave —dos jurados se negaron a aceptar la derogación del fuero—. Estas escuelas primeras, junto a otra de cirugía, creada a fines de siglo, constituyeron el núcleo de la universidad.

En 1492, el obispo de Valencia Rodrigo Borja era elegido pontífice en Roma, y el ayuntamiento vio, sin duda, una ocasión propicia para solicitar una universidad. El año 1472 había estado en Valencia como legado pontificio, siendo recibido solemnemente por la autoridades; cuando



Francisc Eiximenis, *Regiment de la cosa pública*, Valencia, C. Cofman, enero 1499.
Biblioteca Històrica, Universitat de València

1518-1519 permaneció cerrada por la peste, después se encendió la germanía, una guerra social, en que la universidad apenas participó. En 1522 se suspendieron los estudios, porque el ayuntamiento no podía pagar. Había que buscar solución, y el ayuntamiento creyó encontrarla, tres años más tarde, con el nombramiento de Joan de Salaya como rector perpetuo del estudio, con un alto salario. Hubo que suprimir las cátedras de teología —él se encargaría de esta enseñanza—, así como otras de leyes, cánones y filosofía. Por un momento, los jurados se sintieron incapaces y delegaron en un rector prestigioso. Salaya había estudiado en París, en los años del nominalismo, que pretendía renovar la escolástica, con una lógica más sutil y adecuada. Había un movimiento renovador en las lecciones que se impartían en los colegios parisinos. Juan Luis Vives, que conoció este ambiente, desautorizó a aquellos pseudodialécticos, oponiendo a sus lucubraciones lógicas las ideas del humanismo renacentista. Salaya, durante sus años de rector, enseñó teología, publicó algunos libros, pero, sobre todo, mandó y puso orden en las aulas. La confianza de los jurados le proporcionó intervención en nombramientos, dinero para sus proyectos, como el colegio que fundó, a imitación de los parisinos. Conques, en su proceso, refleja su dominio, al motejarle de “secretario de Dios, si Dios le tiene...”. ¿Era esta la solución? ¿Un rector perpetuo, con todos los poderes, nombrado por el municipio? Al menos se aquietaron por unos años las aulas.

La muerte de Salaya en 1558 volvió a revelar los problemas. El ayuntamiento gastó más dinero, eligió rectores teólogos que se sucedieron en el cargo, pero no pudieron evitar los desórdenes entre los escolares y cierta intemperancia de los profesores, quizá disgustados por su dependencia del municipio y exacerbados en sus pugnas de escuelas. Los rectores se mostraron impotentes. En 1561 los jurados, el arzobispo y el vicescanciller, junto con el rector Miguel Juan Luviela, intentan remedio mediante unas constituciones ordenancistas, rígidas, con amplios poderes al rector. Organizan la matrícula de todos los componentes de la universidad, solemnizan el juramento de obediencia al rector, *in licitis, et honestis*, con fuerte sanción si no lo hacen. El rector vigila las clases, los horarios, cambios de grupos, libros que se explican... Se encomendaba al apuntador esmero en anotar las faltas a clase de los profesores y en el cumplimiento de sus horarios. Menudean las penas a estudiantes, por llevar daga, espada o puñal, si inquietan las aulas, si producen escándalos en los actos de conclusiones o argumentaciones... Los estudiantes filósofos, más jóvenes, no guardaban compostura en los actos. También los gramáticos deberían ser vigilados a la entrada y salida de las clases, acompañados por un preceptor... Algunos profesores no aceptaron esta nueva disciplina, entre ellos el teólogo Juan Blas Navarro, que fue privado de su cátedra y examinatura.

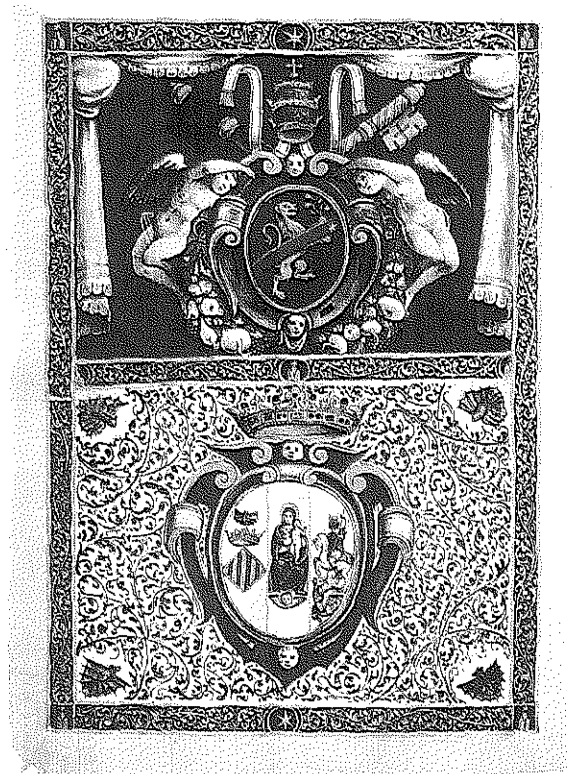
Dos años después, el nuevo rector Juan Joaquín Michavila, con el ayuntamiento, el vicescanciller y algunos



Felipe, príncipe de las Españas, estampa calcográfica de Giulio Bonasone. Biblioteca Nacional, Madrid

canónigos volvieron a cambiar las constituciones —Navarro recuperó su examinatura—. La nueva regulación era menos rigurosa, reflejaría mejor los usos universitarios; omitía las penas y confería menos poderes al rector. Pero no cesaron las tensiones y pugnas, el desorden en las aulas. En 1570 el rey Felipe II nombró al arzobispo Juan de Ribera visitador o inspector de la universidad. De nuevo se sucedieron los alborotos; la ciudad se llenó de pasquines contra el arzobispo, que pretendía limitar el poder municipal y poner orden, enfrentado al rector y al claustro de teólogos, a los que encarceló y les quitó las licencias para predicar y confesar. No se llegó a un arreglo. En 1583, a instancias del virrey volvió a intervenir el monarca ante la escasa autoridad del rector; se denunciaba que los estudiantes andaban en riñas, con armas, las cátedras no se daban a los mejores, sino a personas con influencias sobre los jurados; no se enseñaba bien, los médicos se dedicaban a su ejercicio y los teólogos a sus prédicas... La situación era penosa, aunque otra cosa dijeran al rey los jurados en sus disculpas. Había una cierta indefinición en los poderes, los escolásticos, —profesores y alumnos— se enfrentaban o alborotaban.

Al fin, tuvo que mediar el pontífice Sixto V, mediante bula de 1585, por la que dotaba mejor al estudio, con rentas decimales de la pavorría de febrero, al tiempo que establecía un nuevo orden: el rector, por tres años, sería un canónigo de la catedral, no un catedrático; el claustro mayor establecería o dispensaría constituciones, aunque



Bula de Gracia *In Sacrosanto* de Sixto V, 1587.
Archivo del Reino de Valencia

dejaba con toda su fuerza el patronato municipal, mayoritario en este claustro y decisivo en la designación del rector y de los profesores. Pero, se intentaba cierto equilibrio entre el ayuntamiento y la iglesia, mientras escolares y doctores quedaban sin apenas poder. No obstante, en 1598, vísperas de su muerte, Felipe II promueve otra visita, que discutía el predominio del ayuntamiento, o las disposiciones pontificias: ya que pretendía que el rector fuese persona de prestigio, no un canónigo ajeno al claustro, o que las pavordeas dotadas por el papa se pudieran dar a forasteros, a médicos y filósofos, y no se limitasen a teólogos, legistas y canonistas valencianos. Después parece que se logró un mayor sosiego, que sin duda se confirmaría por las constituciones de 1611 y otras posteriores que las completaron. Sosiego y decadencia, como en las demás universidades, inmóviles. Un siglo de crisis económicas y políticas, de expulsión de moriscos y peste, la guerra de Cataluña... La universidad permanece anclada en la tradición. Mientras se está produciendo en Europa una ciencia nueva o se renuevan las doctrinas jurídicas, en los claustros el mayor entusiasmo lo acapara la defensa de la Inmaculada concepción de la Virgen, mientras los escolares participan en las luchas por la canonización del padre Simó. Siglo de oro de escritores y pintores, que son capaces de crear a pesar de la ruina de las instituciones y de la vigilancia de los tribunales del santo oficio.

DE LA NUEVA PLANTA AL CENTRALISMO LIBERAL

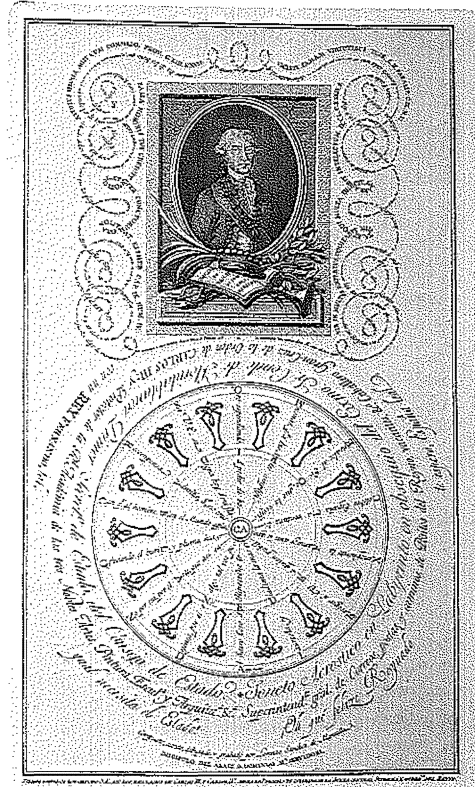
Cada vez el ayuntamiento goza de mayor poder, el rector, en cambio, disminuye, ni siquiera conservó la jurisdicción o fuero universitario, como en la mayoría de las universidades. Los jurados se arrogaron un derecho de visita o inspección, que se refuerza en las constituciones de 1733, excluyendo cada vez más al rector. Unos años después, el enfrentamiento entre los patronos y los catedráticos es evidente, cuando los jesuitas van a tomar posesión de los estudios de gramática o cuando se realiza una visita minuciosa en 1741.

La nueva planta, consecuencia de la guerra de sucesión, fue un momento grave para la universidad de Valencia. Se suspendió el patronato municipal y la vida escolar funcionó con notables limitaciones e interinidades. Repuesto el ayuntamiento en sus derechos en 1720, de nuevo llegó cierta normalidad, pero con la forzada cesión de las aulas de gramática a los jesuitas, lo que enfrentó al rector y los claustros con los regidores. Pero la compañía de Jesús era poderosa y ganó al fin. Un rector, Pedro Jaime Gil Dolz, renuncia en 1748, como protesta por aquel traspaso de la gramática, sobre lo que se litigó durante años.

El ayuntamiento, con todo, se rehizo y dominó la universidad hasta la época del rector Vicente Blasco. Con ocasión de la reforma de planes de estudio en época de Carlos III, se produjeron altercados en los claustros, especialmente entre tomistas y antitomistas. La participación del arzobispo Fabián y Fuero, del bando tomista, complicó aún más la situación. Se suspendió otra vez el patronato, y el monarca impuso a Blasco como rector, que lo sería, a pesar de las bulas, hasta su muerte en 1813. El rector perpetuo —segundo Salaya— se apoyaba en los claustros y sobre todo en sus valedores, el conde de Floridablanca y Pérez Bayer.

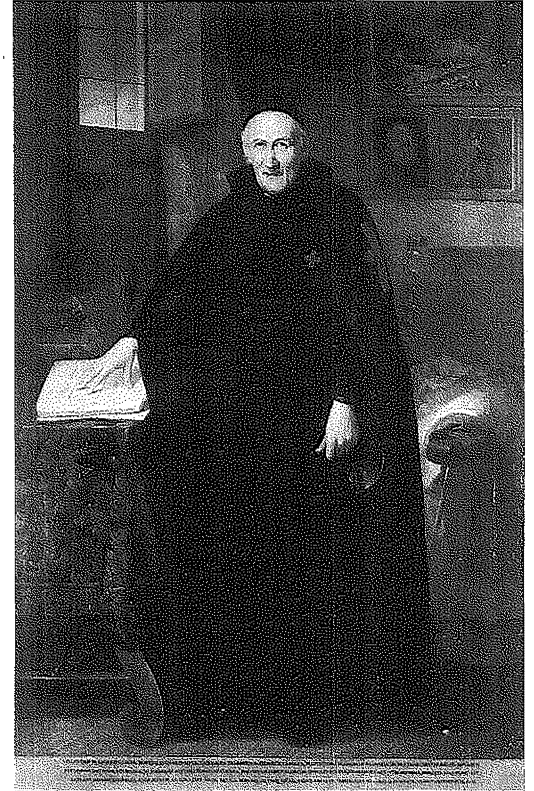


Urbano Fos, retrato de Juan de Ribera, siglo XVII, detalle.
Colegio de Corpus Christi, Valencia



Lorenzo Sánchez de Mansilla, *Retrato de José Moñino, conde de Floridablanca, y soneto acróstico*, grabado. Calcografía Nacional, Madrid

El rector Vicente Blasco. Universitat de València



En el plan de 1786 el ayuntamiento recobraría sus facultades como patrono, pero la universidad resultaría fortalecida. Arzobispo y ayuntamiento asegurarían unas dotaciones fijas, que administrarían los claustres; las cátedras serían provistas por los regidores, pero, previamente, deberían ser examinados y declarados aptos para la oposición los aspirantes. El plan remozaría los estudios, aunque no demasiado, según el juicio que mereció a Humboldt, o —más negativo— al joven Orfila. La universidad, el poder rectoral, revive en los años últimos de patronato municipal, en las vísperas de profundos cambios...

Todo cambiaría con la revolución de Francia, que extinguió las universidades, porque desconfiaba de las viejas corporaciones y prefirió sustituirlas por escuelas especiales. Napoleón restauró la universidad, pero como una dependencia de la administración imperial, subordinada al poder político. Estos modelos se extenderían a España, aunque con elementos de su tradición anterior, con pobreza de medios y con un cierto arbitrio de los políticos... Quintana y los doceañistas imitaron proyectos de Condorcet y Talleyrand, la experiencia francesa tamizada por su propia inventiva. Las universidades quedarían sometidas a una dirección general de estudios, creación de la constitución de 1812, formada por sabios o expertos, que, en lo sucesivo, elegirían sus sucesores. Regularon los tres grados de enseñanza, primaria, secundaria y universitaria, con los establecimientos que deberían existir en la

península y América. Las universidades sólo enseñarían derecho y teología, mientras medicina o farmacia pasaban a escuelas especiales, y los ingenieros estudiarían en una escuela politécnica y otras de aplicación. Sólo en Madrid —trasladada de Alcalá, como Cervera a Barcelona— se completarían los estudios; las academias reales se reunirían en una, con todas las especialidades. Se aprobó por ley de 1821, pero apenas pudo implantarse; en realidad, siguieron vigentes los planes absolutistas, que también apuntaban a cierta uniformidad y dependencia central, aunque conservaban viejas tradiciones. En 1827 se suprimió el patronato municipal y Valencia se asimiló a las demás. Ni siquiera los progresistas a partir de 1836 revivieron aquellas normas de Quintana, pues América se había perdido no tenía sentido una ley que también se ocupaba de los centros de ultramar; además, se consideraba aquella reforma en exceso costosa, cuando la guerra carlista requería elevados gastos, a los que se hacía frente con la desamortización. Hubo unos años de espera.

Los moderados tenían otra idea de las universidades. Ya el gobierno provisional de Joaquín María López reunió sus mermados bienes y rentas en el presupuesto público. Después se suprimió la dirección general de estudios, autónoma, y pasaron las decisiones al ministerio de fomento, que dominaría las universidades y las escuelas especiales, asesorado por un consejo de instrucción pública, formado por profesores y funcionarios. La centralización



Eduardo Soler Pérez, *Libro de Ilmos. Sres. Decanos*, fotografía de J. Derrey. Facultad de Derecho, Universitat de València

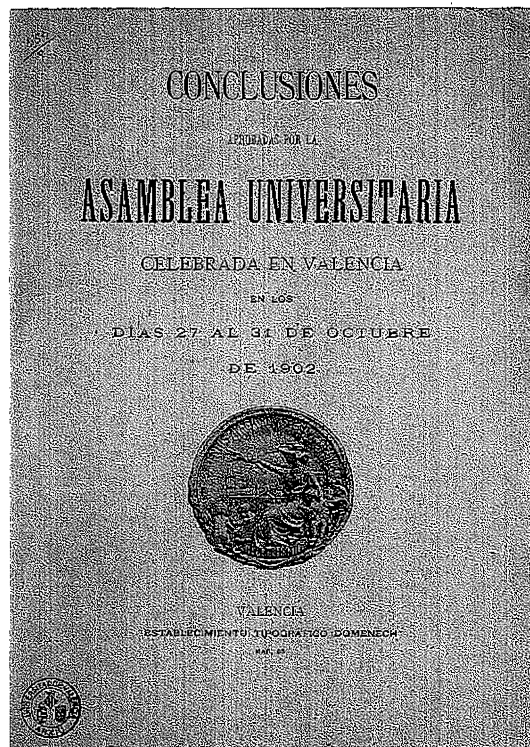
José Vallejo y Galeazo, *Claudio Moyano y Samaniego*, litografía. Biblioteca Nacional, Madrid

y la uniformidad se consolidaron a partir de 1845 con la reforma de Pedro José Pidal: los rectores serían simples delegados del ministro, los catedráticos opositarían en Madrid, se escalafonarían, las enseñanzas se uniformaron, sólo se impartirían completas, con el doctorado, en la central. La ley Moyano de 1857 confirmó este modelo moderado durante un siglo. Valencia quedó como universidad "de provincia", y estuvo a punto de perder la facultad médica; sus facultades de ciencias y filosofía y letras se limitaron a estudios preparatorios o primeros años hasta fines de siglo XIX y comienzos del XX. Los claustros quedaron sometidos al poder y a las órdenes del ministerio, las facultades empobrecidas, atrasadas. Un modelo uniforme y radial, con centro en Madrid dominaría nuestras enseñanzas.

EL LARGO CAMINO DE LA AUTONOMÍA

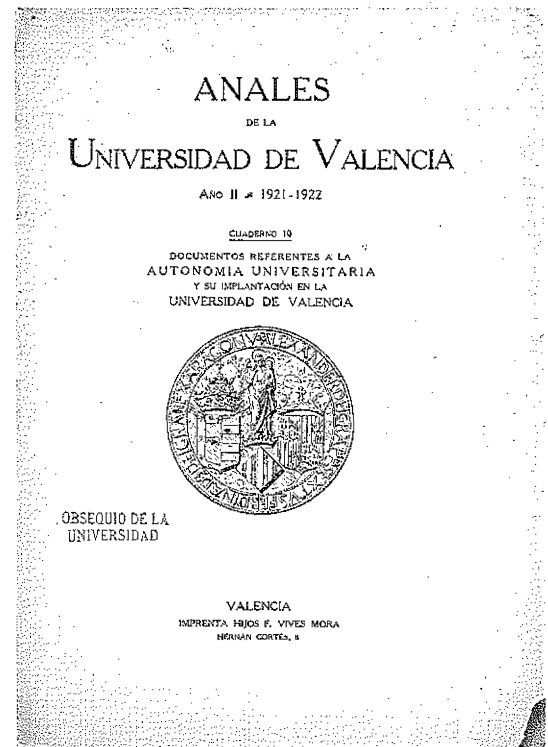
Durante los años de la gloriosa, los profesores y políticos krausistas impulsaron ideas diferentes. Proponían mayor poder de decisión de los rectores —en algún proyecto se elegirían por los claustros—, lograron oposiciones locales, libertad de cátedra y fundación de escuelas o centros privados, matrícula libre —sin asistencia a las aulas—. En la restauración borbónica casi todo quedó como antes. Se expulsó a algunos catedráticos, que fundaron entonces la institución libre de enseñanza. En 1881, Albareda —primer gobierno liberal de Sagasta— los readmite y, a un

tiempo, suprime la terna de candidatos que los tribunales debían presentar al ministro. En todo caso, a fines de siglo existía el convencimiento de que el modelo liberal estaba agotado, y se aspiraba a mayor autonomía y calidad, como en Inglaterra o Alemania. Valencia fue adelantada en esta reivindicación: en 1899 en la facultad de derecho, Rafael de Olóriz y el decano Eduardo Soler, reclaman una enseñanza más eficaz, como iniciación a los alumnos en la investigación, con más medios, y también más disciplina. El rector Ferrer y Julve hace llegar al ministerio estas propuestas en que se pide un rector elegido por el claustro, mejores condiciones, en especial para medicina y ciencias —facultad recién creada—. Era el ambiente tras el 98, que veía la regeneración para la enseñanza en la libertad y la autonomía, en el poder profesoral. Cuando en el siguiente año se crea el ministerio de instrucción pública y bellas artes, Antonio García Alix se hace eco de estos anhelos —que también se perciben en Madrid y Barcelona— con un proyecto de ley de autonomía que otorgaba escaso poder a las universidades: los rectores serían elegidos, pero mediante terna propuesta por el claustro al ministro, tenían poca participación en la selección del profesorado o en los planes de estudio. Aunque mantenido el texto por el siguiente ministro, el conde de Romanones, no se llegó a aprobar. Los políticos no estaban dispuestos a ceder unas briznas de poder, preferían mantener su dominio. Unamuno escribió que, en verdad, el conde no compartía aquellas normas de su antecesor y maniobró para su fracaso.



Conclusiones de la Asamblea universitaria celebrada en Valencia en los días 27 al 31 de octubre de 1902. Valencia, Establecimiento Tipográfico Domenech, 1902. Archivo, Universitat de València

Documentos referentes a la autonomía universitaria y su implantación en la universidad de Valencia, *Anales de la Universidad de Valencia*, año II, 1921-1922, Valencia, Imprenta Hijos F. Vives Mora, 1921. Biblioteca particular, Valencia



Valencia se esforzó por la autonomía. Con ocasión del cuarto centenario de su fundación, en 1902, durante el recitado de Manuel Candela, entre fiestas, discursos, conferencias y actos solemnes, reunió una asamblea de profesores. En sus conclusiones se reclamaba la investigación, en la que se debía iniciar a los alumnos, así como en una buena formación profesional; se pedía la autonomía científica y económica, con personalidad jurídica de las universidades, y su gobierno por asambleas en las que participasen los doctores y los escolares, con elección de sus autoridades. También se habló de la libertad de cátedra —aquí se dio alguna discrepancia entre católicos y liberales—. Las reformas sólo deberían introducirse por ley, para que no cambiasen con frecuencia las situaciones. Hacían falta más medios, laboratorios, museos, bibliotecas, publicaciones, mejores dotaciones e ingresos. Debían crearse nuevas categorías de profesores, en cuyo nombramiento decidiese la facultad. Se requería una mayor selección de alumnos, limitación de su número por clase, más prácticas, también más disciplina y tutela. El estudio del doctorado se concedería a todos los centros. Un programa de autonomía que superaba las mezquindades ministeriales del proyecto que todavía estaba en las cortes. Todo aquel movimiento profesoral se enturbió por huelgas de estudiantes en el siguiente curso, con motivo de una reforma de planes médicos, que produjeron fuertes enfrentamientos y represiones. Candela tuvo que abandonar el cargo y hasta el gobernador civil dimitió. Apenas hubo concesiones, aunque la conciencia de autonomía permanecería viva en las siguientes asambleas

de profesores en Barcelona, Zaragoza, Madrid. Se aspiraba por todos a la mejora: se contraponían aquellas universidades liberales idénticas, reformadas constantemente por el poder mediante leyes y decretos, a otras con más poder de decisión de sus claustres, más autónomas, a que aspiraban los docentes.

Los partidos y la organización política del estado no coincidían en una sola solución: moderados y progresistas luchaban a muerte por el poder y la administración, se excluían mutuamente, reformaron incesantemente planes y burocracias durante el reinado de Isabel II. Luego, estaba también la iglesia, los carlistas e integristas, con su mirada hacia el pasado, sus fueros y libertades; los demócratas y republicanos —unitarios o federales—, el nacionalismo catalán y vasco quería autonomía política. Las guerras, el ejército, la corrupción electoral y el caciquismo no permitían encontrar una regla, una armonía política. Las universidades querían lograr un espacio o ámbito fuera de los procesos políticos. El desastre del 98 se saldó sin superar la administración anterior, con el flamante ministerio de instrucción pública y sus primeros ministros, con nuevos y sucesivos decretos y retoques. En 1907 Amalio Gimeno creó la Junta para ampliación de estudios, con centros de investigación y envió de futuros investigadores a las universidades del norte europeo.

En 1919 el ministro conservador César Silió volvió a intentar la autonomía mediante decreto. Ahora se concedía más: el nombramiento del rector y los decanos por el claustro y juntas de facultades, la selección de profesores

por tribunales con dos miembros de cinco, de la respectiva facultad, y tres de igual o análoga asignatura. Sistema de cooptación profesoral, que ya antes había empezado a suavizar el despotismo ministerial. Cesión de edificios y de rentas, poderes de los claustros y juntas. En algunos centros, como Barcelona, se recibió con gran esperanza: habían celebrado poco antes el segundo congreso universitario, por iniciativa de Pi y Sunyer y de Bosch Gimpera. En cambio, Valencia no mostraría tanto empeño, quizá porque el impulso correspondió al rector Rafael Pastor y a profesores conservadores, que preferían lo anterior: es el único estatuto que sólo prevé un miembro de la facultad en los tribunales de oposición; los profesores auxiliares y los alumnos apenas lograron presencia, aunque esto es bastante general. El historiador Carlos Riba dio al estatuto valenciano algunas pinceladas arcaicas, como la restauración del canciller o la junta de electos para la gestión de la hacienda. El discurso de apertura de 1919 sobre la autonomía estuvo a cargo de José María Zumalacárregui, de la facultad de derecho; el siguiente año, el médico Gil y Morte, liberal y republicano, presentó una versión más generosa de las posibilidades que se abrían, aunque mostraba temores ante el sindicalismo y el socialismo que asomaban. En todo caso, fue suspendida la autonomía en 1922. ¿Mayor gasto o temor a desórdenes? ¿Reticencia de los políticos a perder poder?

En septiembre de 1923 Primo de Rivera se pronuncia en Barcelona, con la anuencia del rey. Vinieron tiempos muy difíciles. El dictador habló de autonomía, pero estaba más preocupado por el control de los estudiantes y las doctrinas. La ley Callejo de 1928 concedía pequeñas parcelas de

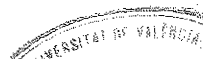
decisión a los claustros, pero en lo esencial reglamentaba la vida universitaria. Su favor a las privadas levantó la universidad contra la dictadura; los profesores y los alumnos de la FUE ayudaron a su caída. Unamuno, desde su destierro de Hendaya, escribió en 1929 una carta a los estudiantes, que no pudo publicarse: "Salvad a España, estudiantes, salvadla de la injusticia, de la ladronería, de la mentira, de la servilidad y sobre todo de la sandez. Más que otras infamias criminales, está degradando a nuestro país el que le dicte tiranía ese dechado de majadería que atrae sobre él la burla del mundo entero".

Pero la república —un proyecto de Fernando de los Ríos en 1933— no tuvo tiempo de reorganizar las universidades con otro espíritu, los gobiernos se volcaron más hacia primaria, ante las tasas de analfabetismo que existían. Luego vino la guerra, las muertes, las depuraciones y el exilio. La ley de ordenación universitaria de 1943, en donde nuevamente todo dependería del ministerio, con controles reforzados que pervivieron durante años. Con exclusiones y dominio de la universidad por falangistas y nacionalcatólicos. La ley de Villar de 1970 aflojó un tanto el yugo, hasta la democracia, a cuya llegada colaboraron las universidades, enseñando y levantándose contra la situación, desde antes de los sesenta. La autonomía que planteó con timidez la gloriosa, o que reivindicó Valencia, tardaría casi un siglo: hasta la constitución de 1978 y la ley de reforma universitaria. Y ponía bases nuevas para una reconstrucción y una puesta al día, tras las limitaciones liberales y los grilletes del franquismo. Una nueva estructura de poderes que pretende —al menos, en teoría— una mejor investigación, una más adecuada docencia.





VNIVERSITAT
DE VALÈNCIA



RECTOR DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
PEDRO RUIZ TORRES

VICERRECTOR DE CULTURA
JULI PERETÓ MAGRANER

PRESIDENTE DE BANCAJA
JULIO DE MIGUEL

GERENTE DE LA FUNDACIÓ GENERAL DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA
ALEJANDRO MAÑES MARTÍNEZ

EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO CINCO SIGLOS I UN DIA

COMISARIO Y EDITOR
Salvador Albiñana

COORDINADORA
Patricia Molins

SECRETARÍA
Ruth Burdiel Bueno
Leonor Tortajada Ballester
Estrella Garrido

COORDINADORES DE ÁREA
Rosario Álvarez, *i un dia*
Marc Baldó, *universidad liberal*
Pilar Barbeito, *humanismo*
José Luis Barona, *medicina*
Josep Vicent Boira, *urbanismo*
Manuel Costa, *jardín botánico*
José Luis Fresquet, *medicina*
Francisco Gimeno, *biblioteca*
Jaime Güemes, *jardín botánico*
M^a Fernanda Mancebo, 1930-1960
Pascual Marzal, *derecho*
Pascual Masiá, 1960-1975
Victor Navarro, *ciencias*
Javier Palao Gil, *legislación y poderes*
Francesc Pérez Moragón, 1930-1960
Vicenç Rosselló Verger, *urbanismo*
Dolores Sánchez Durá, 1960-1975

COLABORADORES DE ÁREA
Carla Pilar Aguirre Marco
Ramón Aznar García
José R. Bertomeu Sánchez
Yolanda Blasco Gil
Neus Castellano Tudela
Jesús Catalá Gorgues
Daniel Comas Caraballo
M^a Vicenta Corell Domenech
Jorge Correa Ballester
Olga Denia Moreno
Elena Estrelles Perpiñá
Manuel Febrer Romaguera
Joaquín García Porcar
Pilar García Trobat
Antonio García Belmar
Rosa M^a Gregori Roig
Ferranda Martí Campoy
Vicente Salabert Fabiani
Cristina Sendra Mocholí
Carles Torno i Camallonga

TEXTOS
Juan José Barcia Goyanes
Josep Vicent Boira Maiques
Bartolomé Clavero
I. Bernard Cohen
Manuel Costa Talens
Luis Gil Fernández
Francisco Gimeno Blay
Emili Giralte i Raventós
Antonio González Bueno
Enrique González González
Jaime Güemes Heras
Ramon Lapiedra Civera
José María López Piñero
Pascual Marzal Rodríguez
Victor Navarro Brotons
Javier Palao Gil

Francesc Pérez Moragón
Mariano Peset Reig
Juan Luis Piñón
Benito Sanz Díaz
Jaime Siles Ruiz
Vicenç Rosselló Verger
Pedro Ruiz Torres
Mercedes Torrevejanó Parra

PRESTADORES INSTITUCIONALES

Acció Cultural del País Valencià, Valencia
Fundación de Estudios e Iniciativas Sociales, CC.OO. P.V.
Archivo del Reino de Valencia
Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares
Archivo General de la Guerra Civil Española, Salamanca
Arxiu de la Memòria, Elx
Bayerische Staatsbibliothek, Munich
Biblioteca Nacional, Madrid
Biblioteca Nicolau Primitiu, Valencia
Biblioteca Pública de Palma de Mallorca
Biblioteca Valenciana, Valencia
Cabildo Metropolitano de la Seo de Zaragoza
Calcografía Nacional, Madrid
CEI. Universidad de Barcelona
Escuelas Pías, Valencia
Excmo. Ayuntamiento de Valencia:
 Archivo Municipal
 Biblioteca Serrano Morales
 Hemeroteca Municipal
 Museo de Ciencias Naturales
Facultad de Medicina, Universidad Complutense
Hemeroteca Municipal de Valencia
Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
Instituto de Enseñanza Secundaria Luis Vives, Valencia
Instituto Valenciano de Arte Moderno, Valencia
Museo de Bellas Artes de Castellón
Museo de Bellas Artes San Pío V, Valencia
Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid
Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, Madrid
Museo Naval, Madrid
Museo del Prado, Madrid
Parroquia Santo Tomás y San Felipe Neri, Valencia
Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, Valencia
Real Academia de la Historia, Madrid
Real Academia de Medicina, Madrid
Real Colegio Seminario de Corpus Christi, Valencia
Real Jardín Botánico, Madrid
Real Observatorio de la Armada, San Fernando
Seminario Vescovile, Padua
Servicio Geográfico del Ejército, Madrid
Tribunal Militar Territorial Primero. Juzgado Togado nº13, Valencia
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Salamanca
Universitat de València:
 Archivo Histórico
 Área de Historia del Derecho, Facultad de Derecho
 Área de Derecho Penal, Facultad de Derecho
 Biblioteca Histórica
 Biblioteca de Ciencias Sociales "Gregori Maians"
 Biblioteca y Museo Historicomédicos
 Colegio Mayor Luis Vives
 Decanato, Facultad de Derecho
 Decanato, Facultad de Geografía e Historia
 Departamento de Derecho Mercantil, Facultad de Derecho
 Departamento de Biológicas, Facultad de Ciencias Biológicas
 Departamento de Historia Contemporánea, Facultad de Geografía e Historia
 Departamento de Historia Medieval, Facultad de Geografía e Historia
 Jardín Botánico
 Museo de Geología

D. 92-9064
L. 930442
930444
930447

Observatorio Astronómico
Patrimonio
Rectorado

PRESTADORES PARTICULARES

Inmaculada Albi
Amparo Álvarez
Lucila Aragón
Archivo Amat-Chelós, Valencia
Archivo BSD
Archivo Cartelera Turia, Valencia
Archivo Díaz Prosper, Valencia
Archivo García Esteve, Valencia
Archivo José Hugué
Archivo familiar Juan Peset
Archivo Emilio Rieta
Rafael Blasco
Ana Castellanos
Josep Iborra
Francisco López
M^a Fernanda Mancebo
Juan Marín
Rosa Massoni
Ricardo Meneu
Blas Muñoz
Salvador Peiró
Carlos Pérez
Francesc Pérez Moragón
Luis Puig
Oiga Quiñones
Dolores Sánchez Durá
Margarita Sánchez Durá
Nicolás Sánchez Durá
César Sebastián
Enrique Sebastián
Pilar Serrano
Nuria Tarradell
Rafael Valor
José Vanaclocha
Vicente Vergara

DISEÑO DE EXPOSICIÓN

Antoni Domènech
Pedro Feduchi
Daniel García Andújar
Rafael Ramírez Blanco
Taller Creativo
Carlos Tomás y Florian M. Langenbucher

DISEÑO DE CATÁLOGO

Antoni Domènech

SEÑALIZACIÓN E IMAGEN

Nieves Berenguer

BANDA SONORA 1960-1975

Pedro G. Romero

FOTÓGRAFOS

Francisco Alcántara
Valle García López
Juan García Rosell
Rodolfo Grau
Alfonso Herraiz
Ricardo Giménez
Miguel Lorenzo / DISE
Juan Carlos Pestano
Mayte Piera
Juan Carlos Tormo

CREDITOS FOTOGRÁFICOS

Archivo del Reino de Valencia, Valencia
Archivo General de la Administración, Alcalá de Henares
Bayerische Staatsbibliothek, Múnich
Biblioteca Nacional, Madrid
Biblioteca Pública de Palma de Mallorca
Gonzalo Bullón, Zaragoza
Foto Candy, Salamanca
Hermanos Fabra, San Fernando
Ilustre Colegio de Abogados de Valencia
Instituto Valenciano de Arte Moderno, Valencia

Museo de Bellas Artes de Castellón
Museo de Bellas Artes San Pío V, Valencia
Museo Nacional de Ciencias Naturales, Madrid
Museo Nacional de Ciencia y Tecnología, Madrid
Museo Naval, Madrid
Real Academia de Historia, Madrid
Real Jardín Botánico, Madrid
Suzanne Reitz y Elin L. Pedersen
Alessandro Romanin
Marcos Rosende
Gerald Schultz, Berlín
Universidad Complutense de Madrid
Universidad de Padua
Universidad de Pisa
Universitat de València:
Biblioteca Histórica
Patrimonio
Museo de Historia Natural
Rectorado
Universidad de Viena
Massimo Velo, Nápoles

DOCUMENTACIÓN

Ferran Archilés Cardona
Asociación de Especialistas en Información
Encarna Villafranca Giner

ASISTENCIA DE MONTAJE

Beatriz Ballester
Nuria Blaya
Gwendoline Moya

TRADUCCIÓN

Xavier Casero
Francesc Esteve Gómez
Antoni Lluch
Josephine Watson

RESTAURACIÓN

José Bergara
Victoria Cardona
Gemma M^a Contreras
Mónica Descals
Rogelio Martínez
Mónica Pintado

PRODUCCIÓN DE MONTAJE

Taller Creativo, S.L.
Bloc Tres
Cebra
Espirelius
Fustaller, S.L.
Grupo Luz
Graphos Digital
Monje Hermanos, S.L.
Producciones Zoom, S.L.
Rótulos Perelló
Velas Lluch, S.L.
Zamit Digital, S.L.
Maica Martínez
Javier Mestre
AEDAE junior empresa Arquitectura, planos
Taller de Audiovisuales de la Universitat de València, videos
Agencia de Publicidad Troppo, cd
Concepción López Guido / José García, maquetas

TRANSPORTES

TTI, Transportes Internacionales
Viguer, S.L.
URBANO, S.A.

SEGUROS

AEGON
MAPFRE

AGRADECIMIENTOS

Ana Alfaro
Salvador Almenar
Alumnos de Comunicación Audiovisual:
Francisco Bravo Carbonell
Ralph del Valle González

Luis Martínez González
 Carla Mir de Francia
 Marisa Monferrer Sapont
 Miguel Munar Verd
 Reinaldo Peñalver Hernández
 Ángela Soler Lloret
 Francisco Vicente Marín Puig
 Alumnos ERASMUS:
 Jordi Casals i Fernández
 Empar Quiles i Cervera
 Aitana Chafer Andreu
 Carolina Martínez Humphreys
 Miguel Ángel López-Pozuelo
 Gonzalo Anes
 Antonio Arco
 Archivo histórico de la Etsav
 Xirno Baixeras
 Juan Belinchón
 Míla Belinchón
 Fernando Benito
 Gonzalo Borrás
 Isabel Burdiel Bueno
 M^a Cruz Cabeza Sánchez-Albornoz
 CADE, Universitat de València
 Luis Carratalá
 M^a Pia Català
 Juan Carrete
 Eliseu Climent
 Salvador Chapa Villalba
 Fernando Checa
 Colegio Mayor Rector Peset
 Colegio Mayor Luis Vives
 Jaume Coll
 Juan Carlos Coma
 M^a Luisa Conde
 Chris Coppens
 Ana García
 Dámaso del Lario
 Blanca Desantes
 Jose Luis Díez
 Jordi Domingo
 Tomás Domingo Pérez
 Margarita Escriche
 Adela Espinós
 Ferran Fabregat
 María Cruz Farfán
 Jesús A. Fernández
 Pilar Ferrer
 Ramón Ferrer
 Miquel Francés
 Víctor Fuentes
 Encarna Furió
 Fabio Garbari
 Nieves García Brizuela
 María Victoria García Esteve
 Alberto García Hernández
 Judith García Hernández
 Juan José Garrido
 Gonzalo Gil
 Rafael Gil
 Pierantonio Gios
 Olga Giralt
 Ana Gisbert
 Isabel Guardiola
 Luís Guia
 Judith Hernández
 Carlos Hoyos
 Julia Irigoyen
 Isabel Izquierdo
 Miguel Ángel Jaramillo
 Maite Larrauri
 Víctor Latorre
 Álvaro López
 Francisco López
 Marga López
 Blanca Llopis
 Tito Llopis
 Eva Lootz
 M^a Ascensión Lluch Adelantado
 José Luis Martí
 Juan Vicente Martínez Luciano

Celia Martínez
 Carlos Martínez
 Consuelo Mata
 Inmaculada Mesa
 Carlos Mínguez
 Marián Miralles
 Luis Molins
 Sigfrid Monleón
 Pilar Montañana
 Francisco Montesinos
 Octavi Monsonis
 Daniel Monzón
 Francisco Morales Olivas
 Vicente Moyano
 José Ramón Nieto González
 José Antonio Noguera
 Vicent Olmos
 Ferran Olucha
 Ramón Ortolá
 Francisco Pando
 Gloria Pérez
 Juan Antonio Pérez Fernández
 Juan Peset Llorca
 Pilar Pedraza
 Norberto Piqueras
 Giuseppe Pistolesi
 Luis Puig
 Rafael Puyol
 Miguel Romero
 Soledad Rubio
 Beatriz Salvador
 Nicolás Sánchez Durá
 Araceli Sánchez Piñol
 Milagros San Luis Blasco
 Pilar San Pío
 Ismael Saz
 Amparo Sebastià
 César Sebastián
 Ernesto Sebastián
 Joan Seguí
 Joan Sifre
 María José Sigalar
 Caterina Solà i Palerm
 Nieves Soro
 Adrian Shubert
 María Teresa Tellería
 Francisco Tomás Vert
 Ricardo Tur
 Julio Valera Escribano
 Susana Vega
 Ignacio Verdugo
 Ofelia Vila
 Voluntaris Cinc Segles
 Amelia Zarapico

Fotografía de la sobrecubierta, Concha Prada, 1999

Con motivo de esta exposición se ha realizado una edición facsimilar de la revista FUE. Así mismo, se han editado el cd "i un dia", el catálogo *Veus i imatges*, un puzzle sobre un lámina de Santiago Ramón y Cajal y un desplegable de Sigfrido Martín Begué.

En colaboración con el Colegio Mayor Luis Vives se han producido los dos videos ganadores del concurso "Un día en la vida de un estudiante": *Un dadaísta en la nevera*, de Ralph del Valle, y *Nem*, del colectivo ¡Qué guay el solete!

La exposición CINC SEGLES I UN DIA ha contado con la colaboración del Ministerio de Educación y Cultura y el patrocinio de

BANCAJA

ISBN: 84-370-4255-0

Depósito Legal: V-458-2000

© 2000 De esta edición: Fundació General de la Universitat de València

© 2000 De los textos y las fotografías: los autores

Realización e Impresión:

La Imprenta Comunicació Gráfica, S.L.

ÍNDICE

PRESENTACIONES

PEDRO RUIZ TORRES <i>Rector de la Universitat de València</i>	ix
BANCAJA	xi
JULI PERETÓ I MAGRANER <i>Vicerector de Cultura</i>	xii
SALVADOR ALBIÑANA <i>Comisario de la exposición</i>	xiv
PODERES EN LA UNIVERSIDAD MARIANO PESET	3
LOS RECTORES DEL ESTUDI GENERAL JAVIER PALAO GIL	13
LAS DISCIPLINAS HUMANÍSTICAS LUIS GIL	21
UNIVERSIDAD Y TEOLOGÍA MERCEDES TORREVEJANO PARRA	37
LA FACULTAD DE MEDICINA JOSÉ MARÍA LÓPEZ PIÑERO	49
CINCO SIGLOS. CAMBIOS SECULARES EN LA MEDICINA JUAN JOSÉ BARCIA GOYANES	67
DEL HUERTO DE SIMPLES AL JARDÍN BOTÁNICO MANUEL COSTA Y JAIME GÜEMES	77
ANTONIO JOSÉ CAVANILLES Y EL JARDÍN BOTÁNICO ANTONIO GONZÁLEZ BUENO	89
LEYES, CÁNONES Y JURISPRUDENCIA PASCUAL MARZAL Y JAVIER PALAO	95
EL DERECHO Y SUS PROFESIONES BARTOLOMÉ CLAVERO	107
EL CULTIVO DE LAS CIENCIAS VÍCTOR NAVARRO BROTONS	119

LAS CIENCIAS NATURALES Y LAS CIENCIAS SOCIALES I. BERNARD COHEN	129
UN EMBLEMA PARA LA UNIVERSIDAD: LA ESTATUA DE VIVES EN LA NAU ENRIQUE GONZÁLEZ GONZÁLEZ	137
EL TESORO BIBLIOGRÁFICO: ENTRE SABER E IMAGINACIÓN FRANCISCO M. GIMENO BLAY	145
CATÁLOGO 1: 1499-1930	<i>entre 152 y 153</i>
LA UNIVERSIDAD Y LA EXPANSIÓN URBANA VICENÇ M. ROSSELLÓ Y JOSEP V. BOIRA	155
EL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ Y LA MONUMENTALIZACIÓN DE LA CIUDAD JUAN LUIS PIÑÓN	173
ENTRE DOS DICTADURAS FRANCESC PÉREZ I MORAGÓN	177
1965-1971 EMILI GIRALT I RAVENTÓS	189
EL ANTIFRANQUISMO. DEL SEU A LA TRANSICIÓN POLÍTICA: 1965-1975 BENITO SANZ DÍAZ	199
DIEZ AÑOS EN LA UNIVERSITAT: RECUERDOS Y REFLEXIONES RAMON LAPIEDRA	209
LA UNIVERSIDAD EN EL CAMBIO DE SIGLO PEDRO RUIZ TORRES	217
CATÁLOGO 2: 1930-1999 / I UN DIA	<i>después de 224</i>